

**RESOLUCIÓN N° 0143**  
**EXPEDIENTE N° 2540-37266/02**

Neuquén, 01 MAR. 2002

**VISTO:**

La presentación efectuada por las docentes Ana María Leoncio y Olga Ercila García; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación solicitan la revisión del Dictamen de Vicedirectoras de Nivel Inicial correspondiente al Llamado a Inscripción Primer Movimiento de Personal - Resolución N° 1724/01 ya que la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario, en virtud del Artículo 35° Punto III del Estatuto del Docente – Ley 14473 – tuvo en cuenta la reciprocidad de las vacantes y no contempló el orden de prioridad que las mismas solicitaran;

Que las docentes son las únicas aspirantes con requisitos y acuerdan con acceder a las vacantes que priorizaron y no a las que fueron otorgadas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN  
RESUELVE**

**1°) HACER LUGAR** a la presentación efectuada por las docentes Ana María Leoncio y Olga Ercila García, modificando el Dictamen realizado por la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario correspondiente al Primer Movimiento de Personal Año 2001 -Resolución N° 1724/01 – Vicedirectores de Nivel Inicial – Listado con período de reclamo agotado y asignación de vacantes – Traslados, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

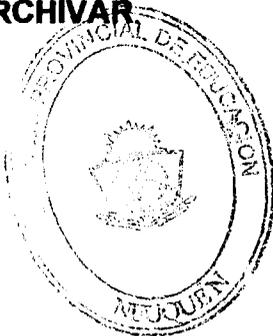
Or	Apellido y Nombre	Est	Cat	Gr	Est.que solíc.	Pje.	Esc.Otorgada
1	Leoncio, Ana M.	13	1°	A	J.10-1-42	34.00	J.10 1°A Asc.Jer.Pérez Rs.1955/99 Sec.101 DR I
2	García, Olga E.	6	1°	A	J.1-10	32.05	J.1 1°A Tr.Sandoval Rs.0468/01 Sec.101 DR I

**2°) ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las comunicaciones de práctica.

**3°) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Distrito Regional – Zona I; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario y **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 2°). Cumplido, **ARCHIVAR**

CMR **ES COPIA**

  
 MARIA DE LOS ANGELES VERGARA  
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
 Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI  
 VICEPRESIDENTA  
 Consejo Provincial de Educación  
 Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA  
 Vocal Rama Media, Técnica y Superior  
 Consejo Provincial de Educación  
 Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ  
 VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
 Consejo Provincial de Educación  
 Prof. PABLO ADRIAN CRISON  
 VICEPRESIDENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
 Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS  
 VOCAL DE NIVEL  
 INICIAL Y PRIMARIO  
 Consejo Provincial de Educación  
 Prof. MONICA JUDIT KATZ  
 VOCAL DE NIVEL  
 MEDIO Y SUPERIOR  
 Consejo Provincial de Educación